

tes diámetros y un perforador.

Tubos de goma de diferentes diámetros.

Una pinza para tubos y matraces y otra para crisoles y cápsulas.

Un desecador.

Tres cápsulas de porcelana de capacidad suficiente para 250, 100 y 25 centímetros cúbicos.

Un matraz aforado de 100 y otro de 500 c. c.

Tres matraces de vidrio resistentes a la llama, de capacidad para 150, 100 y 50 c. c.

Tela metálica.

Una lámpara de alcohol.

Un hilo de platino enmangado.

Dos vidrios de reloj.

Un termómetro con columna dividida en 100 grados centígrados.

Tres pipetas graduadas para 5, 10 y 20 c. c.

Dos probetas graduadas para 250 y 1.000 c. c.

Dos buretas graduadas de 25 c. c. con soporte.

Un embudo de separación para 250 centímetros cúbicos.

Un ureómetro.

Veinticinco portas y 25 cubreobjetos.

Un lactodensímetro.

Tres crisoles de porcelana de unos cuatro centímetros de diámetro.

Papel de cenizas conocidas.

Tres embudos de los tamaños corrientes.

Tres vasos de precipitados de 250 centímetros cúbicos de

capacidad.

Una colección de los reactivos de más frecuente empleo.

El material que se menciona en el párrafo anterior, es el correspondiente a los Inspectores farmacéuticos de tercera y cuarta categoría. Los de segunda categoría tendrán la misma clase de material, pero en cantidad mayor y proporcionado a las exigencias, y en vez del microscopio simple, uno que permita aumentos de 1.200 diámetros.

Los Inspectores farmacéuticos de primera categoría, además del material reseñado, en proporción conveniente, poseerán los medios de cultivo y reactivos necesarios para el aislamiento e identificación de los gérmenes que con más frecuencia contaminan los alimentos, tres pipetas de un c. c. divididas en décimas, un horno Pasteur, una estufa para cultivos. Un autoclave, una centrifuga y un polarímetro.

Madrid, 13 de Enero de 1933.

—El Director general, *M. Pascua*.

Ministerio de la Gobernación

Ilmo. Sr. La variedad creciente y el aumento progresivo de los asuntos sometidos a consideración, en estudio o a veces simplemente a información de los organismos centrales de la Sanidad Nacional, imponen la necesidad de procurar que el servicio se cumpla del modo más perfecto posible, no dis-